



INSTRUCCIÓN DE DISPOSICION

En la presente instru	icción de disposición,			(en lo sucesivo "acredit
en cumplimiento a la	a cláusula 2 del contrato	de crédito simple (sucesivo el "contra	to") celebrad	lo entre FORTALEZA y el acr
en la fecha	de	_de, y por el cual FOR	TALEZA otorg	gó a favor del deudor la cant
\$	((pe	esos/1	.00M.N.) (En lo sucesivo el "
del crédito"), autoriz	o a FORTALEZA, de forn	ma irrevocable, para que, en nombre y	representaci	ón del Deudor, ponga a disp
del Deudor, el impor	te del crédito bajo el sig	guiente esquema:		
1 La cantidad de S	\$	(pesos/100 M.N
depositados a favo	r de	(en lo sucesi	ivo "Beneficiario") dentro
•		ntes a la celebración del contrato, para c		
por principal y por a		eses, comisiones, gastos, sanciones e im	•	•
previamente con el b	eneficiario, de acuerdo	a lo siguiente:		
CONTRATO COMPR	MONTO DE CAPITAL	MONTO TOTAL A PAGAR	PLAZO	MONTO Y SALDO INSOLU
CONTRATO	WONTO DE CALTIAL	(Incluyendo intereses ordinarios e	I LAZO	POR PRINCIPAL Y ACCESO
CONTRATO		IVA)		TONT MINE!! AL 1 ACCESC
		177,4		
			TOTAL	
En caso de ser proce	dente v que el importe	señalado cubra el total del adeudo con	TOTAL	, reconozco c
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine	icha entidad financiera d uesto de que llegase a h realice FORTALEZA a m ntes para la devolución	señalado cubra el total del adeudo con dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financio i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d	o, efectuar e era entidad fina e toda respo	I pago de cualquier saldo a poste poste poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA.
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine 2 La cantidad de \$	icha entidad financiera duesto de que llegase a hrealice FORTALEZA a mntes para la devolución	dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financio i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d	o, efectuar e era entidad fina e toda respo pesos	I pago de cualquier saldo a forma poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA. /100 M.N.), sea entrega
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine 2 La cantidad de \$ favor, mediante de	icha entidad financiera duesto de que llegase a hrealice FORTALEZA a mntes para la devolución(dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financie i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d electrónica a la cuenta No.	o, efectuar e era entidad fina e toda respo pesos	I pago de cualquier saldo a moste poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA/100 M.N.), sea entrega
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine 2 La cantidad de \$ favor, mediante de	icha entidad financiera duesto de que llegase a hrealice FORTALEZA a mntes para la devolución(dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financie i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d electrónica a la cuenta No a institución denominada	o, efectuar e era entidad fina e toda respo pesos	I pago de cualquier saldo a moste poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA/100 M.N.), sea entrega
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine 2 La cantidad de \$ favor, mediante de defecto a través de u En virtud de lo anteri anteriores (en lo suc contrato a cargo de F	icha entidad financiera duesto de que llegase a la realice FORTALEZA a montes para la devolución	dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financie i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando d electrónica a la cuenta No a institución denominada	o, efectuar e era entidad fina e toda respo pesos , realice el (los nte, las oblig ue acrediten	I pago de cualquier saldo a poste poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA. /100 M.N.), sea entrega CLABE, de la cual soy titular, s) pagos a que se refieren los aciones generadas en térm
responsabilidad de d Por lo cual, en el sup la fecha de pago que las gestiones pertine 2 La cantidad de \$ favor, mediante de defecto a través de u En virtud de lo anteri anteriores (en lo suc contrato a cargo de F para los efectos legal	icha entidad financiera duesto de que llegase a la realice FORTALEZA a m ntes para la devolución	dar por terminado el crédito y en su cas naber descuentos por la entidad financio i adeudo, será responsabilidad de dicha del o los importes retenidos, librando del comportes retenidos, librando del comportes retenidos, librando del consideración denominada	o, efectuar e era entidad fina e toda respo pesos , realice el (los nte, las oblig ue acrediten	I pago de cualquier saldo a poste poste nciera y quedará a mi cargo nsabilidad a FORTALEZA. /100 M.N.), sea entrega CLABE, de la cual soy titular, s) pagos a que se refieren los aciones generadas en térm